

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.259

Tres ediciones

Madrid, Martes 19 de Septiembre de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

LOS DESTINOS CIVILES

Cumplase la ley

El ministro de la Gobernación, al recibir ayer a los periodistas, refiriéndose a la impaciencia reflejada en ciertos periódicos por no haber sido sacadas a concurso unas plazas de ordenanza del Ministerio, manifestó que dichas plazas estaban reclamadas por el ramo de Guerra en virtud de lo que dispone la ley llamada de Sargentos. Todo estaba pendiente, por lo tanto, del Ministerio de la Guerra; el ministro añadió que se hallaba en estudio una ley de carácter general que afecta a todos los departamentos.

Existe, en efecto, aunque por desgracia muy olvidada, una ley del año 1885 que dispone que todos los destinos de la Administración pública, de las Diputaciones y Municipios, que no estén sujetos a oposición o a conocimientos especiales, sean sacados a concurso entre las clases y soldados licenciados absolutos y entre los que estando en activo reúnan determinadas condiciones.

Nada hemos de decir de la finalidad de esta ley justiciera, que reserva al perfecto ciudadano, al que cumplió con la Patria el más santo de los deberes un puesto preferente entre sus servidores...

¡Pero qué mal se cumplió siempre esta ley!

El caciquismo rural cierra sus puertas, tapa a piedra y lodo los destinos de sus Municipios, y las conserjerías, las oficinas, las guarderías se reservan como premio a servicios personales de partido.

Este ejemplo viene de arriba: Ministerios y Diputaciones, Centros culturales y otros obligados a publicar las vacantes de su personal subalterno son parcos en ofrecer a los veteranos ex soldados un puesto en su seno.

Son millares los ex soldados que en estos doce años últimos han comprado con su sangre un derecho que ya la ley les otorgaba.

Ellos, los heridos en campaña, los que ostentan sobre la medalla de Marruecos el aspa roja, merecen, tienen derecho a ocupar, si lo desean, los puestos vacantes en el personal subalterno de los Ministerios, Tribunales de Justicia, Universidades, Museos, Correos, Telégrafos, Fomento, etc., etcétera.

De vez en cuando el Ministerio de la Guerra reclama, invita, pide el cumplimiento de la ley de 1885.

Ahora hay un hombre civil al frente del Ministerio de la Guerra, y en la Subsecretaría de la Presidencia un militar, que precisamente estudia en estos momentos una reforma de la ley de 1885, inaplazable si se quiere que tenga eficacia. Pues bien; de uno y otro esperamos con razón el mayor respeto y el mayor cariño en el estudio y aplicación de la ley de referenci; así lo expresábamos en un artículo publicado no hace mucho en esta misma columna.

Las manifestaciones hechas ayer por el ministro de la Gobernación nos demuestran que nuestras esperanzas no eran infundadas.

Gracias, señor Sánchez Guerra; gracias, señor Marfil, en nombre de muchos ex soldados de los que casi diario recibimos denuncias y excitaciones para que pidamos en letras de molde el cumplimiento de una ley tantas veces incumplida.

FIRMA DEL REY

MARINA.—Ascendiendo a la categoría de fragata a los alumnos aprobados en los exámenes últimamente verificadas.

Ascendiendo al empleo inmediato al capitán de corbeta D. Ramón Marañón.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, a los señores D. Pedro María Cardona.

Concediendo el ingreso en el Cuerpo judicial, con empleo de teniente auditor de cuarta clase, al aspirante D. Eduardo Viscas.

Ascendiendo al empleo inmediato al primer maquinista D. Evaristo Díaz Mouris.

Pluses de residencia

Desaparecidas las causas que motivaron la publicación de la Real orden de 10 de septiembre de 1921, por la que se concedía un plus especial al personal del Ejército que cambiase de residencia dentro de la Península, Baleares y Canarias con carácter eventual, como consecuencia de los sucesos de África, se dispone queda

sin efecto en todas sus partes la referida Real orden de 10 de septiembre, a partir de esta fecha. El personal que en la actualidad esté devengando el mencionado plus continuará percibiéndolo en tanto se encuentre en la situación en virtud de la cual se le concedió.

LOS ARMAMENTOS

El conde de Gimeno habla en nombre de España

Una Conferencia de técnicos
GINEBRA 18.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha celebrado sesión esta tarde.

El Sr. Hanotaux leyó su informe acerca de los trabajos y proyectos de resolución presentados por la Comisión provisional económica y financiera.

En esta reunión, el Consejo resolvió que se convocara en Ginebra, para el mes de mayo del próximo año 1923, una Conferencia internacional de técnicos de Aduanas, decidiendo también que se preparase la organización de otra Conferencia internacional relativa a las letras de cambio.

La Comisión del Desarme.—El conde de Gimeno habla en nombre de España

GINEBRA 18.—La Comisión del Desarme, en la sesión celebrada esta tarde, ha aprobado las conclusiones contenidas en el informe relativo a las exenciones eventuales para el cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo naval de Washington, en lo que se refiere a las potencias no signatarias del mismo.

Con este motivo, el conde de Gimeno (España), hizo una declaración, en la que dijo que el interés de su defensa nacional obliga a España a atender: primero, a la seguridad de sus fronteras y de su litoral, tan extendido en toda la Península; segundo, a la de sus provincias insulares en el Mediterráneo y en el Atlántico; tercero, a la de sus posesiones en África; cuarto, al mantenimiento de sus comunicaciones con unas y otras; quinto, a las obligaciones que su protectorado en Marruecos le impone; y sexto, a la seguridad y garantía de su comercio marítimo.

Las fuerzas marítimas de que España dispone actualmente—añadió el conde de Gimeno—no bastan ya a las atenciones de su defensa a causa de la paralización en las construcciones marítimas originada por la guerra y a sus dificultades en materia de presupuesto.

Ello no obstante, España se halla dispuesta en todo momento a colaborar en cualquier limitación de armamentos que se acuerde dentro de las condiciones fijadas en el art. 8.º del Pacto, al cual fué la primera Potencia neutral que se adhirió.

La Protección de las minorías étnicas

GINEBRA 18.—La Comisión competente de la Sociedad de Naciones ha reconocido hoy el fundamento de las observaciones presentadas en la sesión de ayer por el delegado francés, Sr. Hanotaux, respecto a la proposición del Sr. Murray, apoyada por el Sr. Robert Cecil, relativa a la protección de las minorías étnicas.

En su consecuencia, el Consejo de la Sociedad de Naciones ha renunciado a convertir en resolución el artículo 3.º de la proposición del Sr. Murray, declarando de una que es preferible introducir bajo la forma de declaración las observaciones formuladas por el Sr. Hanotaux, que están consignadas en el acta.

Estas observaciones sugieren prácticamente al Consejo de la Sociedad de Naciones la idea de la conveniencia que habría en enviar periódicamente representantes de la Sociedad, y siempre con el consentimiento de los Gobiernos respectivos, para calmar la irritación pública y restablecer paulatinamente la tranquilidad en las regiones en que los ánimos están perturbados.

El delegado inglés, Fischer, declaró que su Gobierno no abandona sus propósitos ni su resolución de proteger a las minorías cristianas de Asia Menor.

El delegado suizo, Sr. Motta, ha sido encargado de redactar el informe relativo a la proposición del Sr. Murray concerniente a las minorías étnicas.

El auxilio a Austria

GINEBRA 18.—Se asegura que el Comité financiero de la Sociedad de Naciones ha estimado ser necesario a Austria un crédito por valor de 505 millones de francos oro.

Portugal y Brasil

RIO JANEIRO 18.—El Presidente de la República de Portugal ha sido saludado a su llegada con las salvas reglamentarias de Artillería.

Las tropas rindieron honores. Una considerable multitud aclamó repetidamente al Sr. Almeida a su paso por las calles de esta capital.

La colonia francesa ha ofrecido un banquete en honor de los delegados franceses a bordo del «Massilia».

Diversos oradores se felicitaron por los sentimientos de creciente amistad que unen a Francia y el Brasil, brindando en honor de los señores Millerand y Epitacio Pessoa.

EL CUPO DE INSTRUCCION DE 1921

Incorporación a filas

Previendo el artículo 261 de la vigente ley de Reclutamiento que los individuos del cupo de instrucción recibían ésta durante el primer año de servicio activo, se dispone para su cumplimiento, que los comprendidos en dicho cupo y reemplazo de 1921, así como los agregados al mismo, sean incorporados a los Cuerpos a que están destinados, a partir del día 5 de octubre próximo.

Los jefes de Cuerpo activo a que pertenecan los indicados reclutas comunicarán directamente a los interesados el día en que deben hacer su presentación en el Cuerpo.

El viaje de incorporación a filas de estos reclutas se hará por cuenta del Estado, sin necesidad de previa concentración en las cabeceras de las cajas de recluta.

Asimismo, con objeto de evitar la aglomeración de reclutas en las estaciones de ferrocarril, dispondrán los capitanes generales que la incorporación se efectúe, en caso necesario, en dos o tres grupos y en igual número de fechas consecutivas.

La jura de banderas se celebrará en todas las regiones a los quince días de haberse incorporado los reclutas, efectuándola en los campos de instrucción o en los cuarteles.

Por los jefes de los Cuerpos se abonarán a los reclutas 75 céntimos de peseta por cada uno de los días que han debido emplear en incorporarse, si no los hubieran recibido ya de los respectivos Ayuntamientos.

Los que hubieren servido en filas como voluntarios un plazo de tiempo no inferior a seis meses, quedarán dispensados de incorporarse a ellas para recibir instrucción.

Los individuos del cupo de instrucción, mientras estén recibiendo, que, en cumplimiento de los artículos 206 y 232 de la ley, hayan de ser destinados a Cuerpos activos, como individuos del cupo de filas del reemplazo a que pertenecen, se incorporarán al Cuerpo en que les corresponda cubrir las bajas, pero si la baja se hubiere producido en una unidad del Ejército permanente de África, serán destinados a un Cuerpo de la Península.

Los reclutas acogidos al capítulo XX de

la vigente ley de Reclutamiento, harán por su cuenta el viaje de incorporación al Cuerpo a que fueron destinados y disfrutará, durante el período de instrucción, de todos los beneficios y consideraciones a que tienen derecho, permaneciendo en filas el tiempo que proceda, según sus conocimientos y aptitudes.

El abono de haberes se regulará por días.

La instrucción de los reclutas que se incorporen ha de estar especialmente dirigida a la preparatoria del tiro, que deberá hacerse con todo detenimiento; a los ejercicios de tiro individual, a los relativos a la instrucción del tirador para el combate, tiro individual de combate y a los de orden abierto comprendidos.

La instrucción sin armas y con ellas y la de orden cerrado, no se extremará hasta conseguir precisión absoluta, limitándose a los necesarios para que los movimientos colectivos puedan hacerse con orden y corrección.

Los ejercicios de educación física y las marchas hasta los veinte kilómetros, formarán parte de la instrucción.

Los individuos que presenten certificados de las Escuelas de preparación militar, serán examinados en sus Cuerpos, y si su estado de instrucción no es el que corresponde, seguirán el curso normal con los que carecen de ella.

El plazo que ha de invertirse como máximo para los que carezcan de instrucción preparatoria o sean analfabetos, será de dos meses, reducible a veinte o cuarenta días para los que acrediten poseer la preparación y conocimientos establecidos.

Los jefes de Cuerpo podrán autorizar que pernocten y coman fuera del cuartel los individuos que tengan medios de alojarse por su cuenta en la localidad.

Por regla general, los reclutas del cupo de instrucción recibirá ésta en los Cuerpos a que fueron destinados. No obstante, los capitanes generales podrán autorizar la agregación a otros de la misma localidad, siempre que sea por motivo justificado.

Los individuos residentes en el Extranjero, en países no limítrofes con España, se les dispensará de presentarse a recibir la instrucción, si justifican con documentos consulares, residen en los mismos con anterioridad a la fecha de 1 de enero del año de su alistamiento.

MARRUECOS

Heroísmo del sargento Ovejero

Parte oficial

El Alto Comisario participa a este Ministerio lo siguiente:

«Se celebró en el teatro Alfonso XIII solemne función de gala, a la que asistió grandísima concurrencia, con representación de todos los organismos oficiales y el Majzen.

En ella pronunció hermoso discurso el ministro Bennuna, poniendo de relieve el afán con que el Majzen trabaja por la implantación rápida del Protectorado y la pacificación de la zona rebelde. Fué ovacionado por la brillantísima concurrencia allí congregada.

A continuación se leyó, entre aclamaciones, otro discurso mío encaminado a encantar la opinión por los nuevos derroteros en que se inspira nuestra acción.

Continúa fortísimo temporal de Levante, y por ello cerrado este puerto.

Ayer fué atacada la avanzadilla de Timayast y con menos intensidad la posición, teniendo esta última dos heridos graves por explosión de bomba en la mano de los que verificaban su lanzamiento.

La avanzadilla de Timayas Alto rechazó con sin igual bravura el ataque enemigo, teniendo que lamentar en las fuerzas de dichas avanzadillas dos muertos y ocho heridos, casi todos graves, significándose el jefe de la posición por su brillante conducta, el comandante de la avanzadilla, el sargento Ovejero, del regimiento de Isabel II, al que se ha felicitado en mi nombre.

El cañón enemigo hizo siete disparos contra Kudia, cayendo una granada cerca de la posición y resultando contuso leve el soldado del batallón de Isabel II Estanislao Martín.

En el territorio de Cruta Totuán no ha ocurrido más novedad que los capitanes aviadores Gaspar y Estévez, procedentes de Melilla, aterrizaron por avería en Cuesta

Colorada, volcando el aparato el fuerte viento, lo que produjo heridas leves en la frente, cara y rodillas a Estévez y contusiones a Gaspar.

Fueron curados por el médico de la Misión fronteriza y pernoctaron en Tánger.

En el territorio de Larache, en la posición de Sid Abderrahman, se le disparó ayer la pistola al cabo José Pérez Cañero, del batallón de León, hiriendo, al parecer de gravedad, en el pecho, al soldado del mismo batallón Pedro Mena Barreno.

Sin más novedad.

Los nombres de las bajas de que se habla en el parte de hoy son:

Batallón de Isabel II, soldados Pedro Ramos y Máximo García, muertos; total, dos; heridos, practicante militar Juan Fornos; soldados Feliciano Domínguez, Mariano García y Faustino Sanz, los cuatro gravísimos; cabo Francisco Movilla y soldado José Onecha, los dos graves; soldados Juan Gómez, menos grave, y leves los soldados Ruperto Ríos y Pío Aguado.

Además resultó herido leve el cabo de ametralladoras del batallón de Valencia Luis Perán, Total general, dos muertos y 10 heridos.

De Melilla

MELILLA 16.—Ayer tarde fué atacada súbitamente por un importante núcleo de rifles de Tensaman la posición avanzadilla de Timayast, cuya guarnición hizo una admirable defensa y consiguió rechazar a los atacantes.

Se distinguieron en esta operación el sargento Ismael Ovejero, que con 15 hombres del batallón de Isabel II, defendieron un bloque de avanzadilla.

Hubo un muerto, perteneciente al batallón citado, y en la alambrada quedaron los cadáveres de tres moros.

El general Lissada ha dirigido un telegrama de felicitación a los defensores del bloque, cuyo telegrama figura en la orden de la plaza.

El general está esta mañana en automóvil para felicitar personalmente al sargento Ovejero y sus heroicos compañeros.

EN IRLANDA

Gobernantes y rebeldes luchan en Sligo

Una bomba en Belfast

BELFAST 18.—Ayer, y un poco antes del toque de queda, fué arrojada una bomba en una de las calles del barrio católico de esta ciudad.

La explosión hirió gravemente a nueve personas, una de las cuales ha sucumbido ya a la consecuencia de las heridas que sufrió.

Un combate

DUBLIN 18.—Desde el jueves por la mañana, hasta muy entrada la noche, se entabló en Sligo un formidable combate entre las tropas gubernamentales y los rebeldes.

Las tropas nacionales desalojaron de sus posiciones al enemigo.

Esas posiciones se habían considerado desde el primer momento como inexpugnables, y en ellas los irregulares habían preparado numerosas emboscadas.

Las tropas nacionales tuvieron dos oficiales generales y tres soldados heridos, e hicieron prisioneros a 13 irregulares.

Al Oeste de Irlanda se han registrado otros combates.

El Tratado de Versalles

WASHINGTON 17.—En la Cámara de Representantes ha sido depositado el proyecto de resolución presentado por el diputado Britten.

En dicho proyecto de resolución se preconiza la modificación del Tratado de Versalles, especialmente en lo que se refiere a la cuestión de las reparaciones, en la cual participarían los Estados Unidos según el mismo.

Escuela Superior de Guerra

Vista la instancia del capitán de Infantería D. Manuel Fellorens en la que manifiesta que, debido al número de plazas fijado para cada Arma o Cuerpo en la convocatoria de ingreso en la Escuela Superior de Guerra, ha quedado sin admitir, no obstante haber alcanzado más nota que algunos de los nombrados alumnos, pertenecientes a otra Arma y Cuerpo, y en la que solicita se subsane la anomalía, el Rey (q. D. g.), en atención a lo expuesto en la instancia, a ser varios los que se encuentran en el mismo caso, y a que admitidos ellos, quedarían sin haber logrado su aspiración tan sólo un corto número de entre los que han demostrado su suficiencia, ha tenido a bien conceder ingreso en la Escuela Superior de Guerra a todos los aprobados en la última convocatoria.

El director de la Escuela Superior de Guerra remitirá al Ministerio relación de los oficiales a los que alcanza lo dispuesto, quienes serán pasaportados, para que efectúen su incorporación al Centro y declaren sus disponibilidades como tales alumnos.

Disposiciones oficiales

Destinos

Queda afecto para haberes a la zona de Zaragoza el capitán de Infantería, Escala de reserva, con destino en el Cuerpo de Seguridad, D. Saturnino Martínez, y al cuarto batallón de reserva de Zapadores Minadores el teniente de Ingenieros, Escala de reserva, D. Carmelo Urrut.

Quedan de reemplazo por enfermo el coronel de Infantería D. Manuel Davila y el teniente de Infantería (E. R.) D. Benigno León.

Se destina a la tercera brigada y escuela de automovilista de Artillería al capitán de dicha Arma D. Manuel Espinosa, y al grupo de instrucción de Artillería al capitán D. Fernando Puertas.

Pasa a supernumerario sin sueldo el coronel de Estado Mayor D. Rafael Coello de Portugal, conde de Coello de Portugal.

Se declaran disponibles en Larache el comandante de Infantería D. Luis Mesip y el comandante de la misma Arma don Federico Ferreiros.

Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de comandante de Caballería, juez permanente de causas, que existe en la Capitanía general de la tercera región.

Idem para cubrir 15 plazas de individuos, que acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, aspiren a ser oficiales de complemento del Cuerpo Jurídico militar.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los señores de Artillería D. Rafael Gelabert, D. Juan Leal, D. Dionisio Martín, D. Paulino Mendi, D. Pedro Pons y D. Antonio Sánchez.

Sueldo

Se concede el sueldo de 4.250 pesetas anuales al esador de obras militares don Isidro Amézaga.

Pensión

Concédese la pensión mensual de cinco pesetas por la acumulación de cruces al suboficial de Artillería D. Antonio Vaj.

EN FRANCIA

Huelga marítima

Cómo se ha desarrollado el paro PARIS 18.—Las noticias referentes a la huelga de veintitrés horas declarada por los inscriptos marítimos que se recibieron hasta el mediodía de los puertos franceses, son las siguientes:

Las tripulaciones de buques fondeados en el puerto de Marsella desembarcaron hoy dejando a bordo el personal estricto para la seguridad y vigilancia de los barcos.

Ninguno de los barcos franceses se ha hecho hoy a la mar.

En Burdeos los inscriptos marítimos contestaron a la lista de las siete de la mañana, desembarcando en seguida, pero dejando a bordo el servicio necesario para la vigilancia.

La tripulación del «Figuig», que tuvo que regresar al puerto a consecuencia de haber sufrido averías, permaneció a bordo.

Los veleros y buques pesqueros de bayala franceses, no se han hecho hoy a la mar.

En los puertos de Nantes, Lorient y La Rochelle, el movimiento huelguista puede considerarse como inexistente.

Al mediodía los paquebotas de los diques se hicieron a la mar.

La tripulación del «Charles Roux» ha hecho causa común con los huelguistas.

En el puerto de Calais no se ha registrado defeción alguna entre los inscriptos marítimos, ni en los obreros de los muelles.

En el Havre, y al terminar la reunión celebrada esta mañana por el Sindicato de gentes de mar, se aprobó una orden del día, adhiriéndose a la huelga de veintitrés horas.

En Dunquerque, todas las tripulaciones de los buques franceses desembarcaron esta mañana.

El personal del servicio de navegación fluvial ha secundado la huelga.

La orden del día para los huelguistas

MARSELLA 18.—La orden del día sometida a votación después de la reunión celebrada esta mañana por los inscriptos marítimos, dice que los trabajadores del mar afirman de nuevo su solidaridad acerca de las medidas de suspensión del trabajo durante veintitrés horas y se comprometen a regresar a bordo mañana, domingo, a las siete de la mañana, expresando su confianza en que los elementos directores de los Sindicatos interesados harán todos los esfuerzos posibles para dejar a salvo los intereses de la clase.

El movimiento

PARIS 18.—La huelga de veintitrés horas de las gentes de mar fué efectiva en Marsella, Dunquerque, Saint Nazaire, Port Vendres; parcial en el Havre y Burdeos, en donde los servicios públicos y los de remolcaje no cesaron de funcionar, e inexistente en Brest, Lorient, La Rochelle, Nantes, Calais, Cherburgo y Tolón.

El personal de los talleres y de los arsenales del litoral no se unió al movimiento.

La vuelta al trabajo

PARIS 18.—Los inscriptos marítimos han reanudado el trabajo en todos los puertos.

Crónica de Barcelona

Una Comisión de oficiales del extinguido Cuerpo de Correos, visita al gobernador civil

BARCELONA 16 (5.30 t.).—Esta mediodía ha visitado al gobernador civil, señor Martínez Anido, una Comisión de oficiales del extinguido Cuerpo de Correos, no admitidos hasta ahora al servicio, acompañados por el nuevo inspector regional de Correos, D. Luis Barrero, a fin de que el Sr. Martínez Anido interceda cerca del Gobierno de Su Majestad en favor de la readmisión de los oficiales expulsados, que alcanza a la suma de 42 entre los de Barcelona y su provincia.

El Sr. Martínez Anido estuvo deferentísimo con la Comisión y les ofreció llevar a efecto las gestiones que le fueron interesadas, saliendo muy satisfechos de la entrevista los ex oficiales de Correos.

Del asalto al tren obrero. Un detenido

Anoche, a las diez, fué detenido por la Policía, en el café Catalán, situado en la rambla de Santa Mónica, un individuo llamado Francisco Arias, amigo del atra-

rador al tren obrero, que resultó herido, llamado Recaséns.

De los datos que figuran en la Jefatura de Policía relacionados con el detenido Arias, consta que fué expulsado de los talleres de la Compañía del Norte, en Barcelona, en el año 1921, trabajando en la actualidad como carpintero en la fábrica de Jirona.

Arias y el atracador Recaséns se encuentran retratados en grupo, lo que demuestra la amistad que les une.

Se están practicando varios registros policíacos relacionados con este suceso, entre ellos, uno en cierta casa de la calle Consejo de Ciento, que, si bien hasta ahora no han dado resultados positivos, la Policía, optimista, espera que en breve estarán en la Cárcel todos los que tomaron parte más o menos activa en el asalto al tren obrero.

A una anciana de ochenta y cinco años, para prestar declaración, se la trasladó por carretera desde Manresa a Barcelona.

Está siendo objeto de generales comentarios el hecho de haber sido trasladada desde Manresa a Barcelona, por carretera, en conducción ordinaria, una anciana de ochenta y cinco años, a fin de prestar declaración en una causa que se instruye en la Ciudad Condal.

El juez del distrito, al recibir a la anciana y tener conocimiento del hecho, ha ordenado se abra una información para imponer el castigo que merecen las autoridades que han negado los medios necesarios para que el traslado de la anciana se hubiera efectuado por ferrocarril.

El verano de los Reyes

El Príncipe de Asturias y los Infantes

SAN SEBASTIAN 18.—Esta mañana estuvieron en la Feria de Muestras el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime, terminando de recorrer las instalaciones.

Los augustos visitantes ofrecieron volver esta tarde.

El infante Don Carlos

SEVILLA 18.—Ha marchado a Chipiona, acompañado del Príncipe Don Gabriel, el Infante Don Carlos, para pasar allí el día de mañana con sus hijos y la Infanta Doña Luisa.

El Príncipe Don Gabriel se trasladará mañana a Málaga para embarcar con destino a Melilla.

Obligaciones del Tesoro

Por la Dirección general del Tesoro se ha publicado en la «Gaceta» el siguiente aviso:

«Con arreglo a lo determinado en el Real decreto de 18 de julio de 1922, disponiendo la emisión de Obligaciones del Tesoro en la cantidad necesaria a canjear a la par las Obligaciones del Tesoro presentadas con dicho objeto en las emitidas en virtud de Real decreto de 18 de octubre de 1921, esta Dirección general ha puesto en circulación Obligaciones del Tesoro al portador, emitidas a la fecha de 4 de febrero de 1922, al vencimiento de 4 de febrero de 1924, según el detalle siguiente:

Obligaciones a dos años fecha, al vencimiento de 4 de febrero de 1924, con interés a razón de 5 por 100 anual y una prima de amortización de 1 por 100 a satisfacer al vencimiento de 4 de febrero de 1924, pagándose dichos intereses por trimestres vencidos en 4 de noviembre de 1922, 4 de febrero, 4 de mayo, 4 de agosto y 4 de noviembre de 1923 y 4 de febrero de 1924, por medio de cupones que llevan unidos los títulos 19.867 de la serie A, de 500 pesetas cada uno; números 142.097 a 161.963, y 29.079 de la serie B, de 5.000 pesetas cada uno, números 173.807 a 202.885, importantes 185.328.500 pesetas.

Consideradas las mencionadas Obligaciones con el carácter de efectos públicos, según el expresado Real decreto, y habiéndose entregado al Banco de España, para que a su vez lo haga a los interesados que acudieron al canje, entregando Obligaciones de las que, vencieron el día 4 de agosto último, podrán salir a la contratación pública en cuanto el Ministerio de Hacienda se sirva dar la autorización determinada en el Reglamento de la Bolsa de Madrid.»

REAL DECRETO

Las primas a los carbonos

La «Gaceta» publica un Real decreto de Fomento, cuya parte dispositiva dice: «Artículo 1.º Se proroga durante el plazo en que continúe vigente la ley de Subsidios de 11 de noviembre de 1916, y como máximo por un período de tres meses, a contar del día 15 del actual, la vigencia del Real decreto de 16 de junio último, otorgando una prima a los carbonos minerales de producción nacional que embarquen por los puertos españoles.

Art. 2.º Previo acuerdo del Consejo de ministros, y adoptando las garantías necesarias para evitar la duplicidad en la percepción de las primas, podrá el de Fomento hacer extensiva la concesión de las mismas a los carbonos minerales de producción nacional que se transporten por aquellos ferrocarriles costeros cuyo tráfico más importante esté constituido por la distribución de carbonos en el litoral y que, a causa de competencia de la navegación de cabotaje, hayan experimentado en dicho tráfico notoria y considerable disminución.

Art. 3.º En armonía con lo previsto en el apartado J) del art. 2.º de la vigente ley de Presupuestos, se habilitarán por el Ministerio de Hacienda los créditos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 4.º Por el Ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones aclaratorias y complementarias que sean precisas, debiendo en las mismas señalarse el documento con que los interesados habrán de sustituir las guías de circulación desde la fecha en que el Gobierno, en virtud de las facultades que le están conferidas por la ley de Reforma tributaria de 26 de julio del año en curso, exceptuado del impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto a los carbonos minerales. En caso de que el ministro de Fomento hiciera uso de la autorización que le concede el artículo 2.º del presente decreto, determinará el documento que habrá de acompañarse a las solicitudes de petición de las primas, en reemplazo de las certificaciones de Aduanas, para los carbonos que se transporten por los ferrocarriles costeros.

Si con motivo de la expedición de los documentos mencionados se hiciera necesaria por parte de los organismos dependientes del Estado una mayor intervención en este servicio, los gastos que se originen se deducirán del importe de las mismas.»

Del extranjero

LONDRES 16.—La Delegación comercial rusa ha recibido de Moscú la noticia de que el Sr. Lenin está ya completamente restablecido, pudiendo dedicarse, por lo tanto, a las tareas del Poder.

Sin embargo, sus compañeros de Gobierno le han indicado la conveniencia de que guarde reposo aún durante algunas semanas.

PARIS 16.—Aprovechando condiciones atmosféricas especiales en la región montañesa pirenaica de Bagneres de Luchon, el aviador francés Barbot ha realizado un vuelo de veintidós minutos con un avión sin motor.

Cuatro millones de pérdidas

NUEVA ORLEANS 18.—Ayer tarde se declaró un formidable incendio en los muelles, propagándose rápidamente a numerosos inmuebles.

El incendio pudo ser localizado después de grandes esfuerzos.

Los daños causados por el siniestro se calculan en más de cuatro millones de dólares.

Más detalles

NUEVA ORLEANS 18.—Se tienen noticias de que han sido pasto de las llamas numerosos inmuebles, muelles y depósitos de mercaderías.

El incendio ha destruido también por completo cuarenta vagones cargados de mercancías.

Los daños materiales se calculan, hasta ahora, en más de cinco millones de dólares.

PARIS 18.—Se advierte en los periódicos

cos americanos que llegan hoy a París que todos aprueban sin reservas la contestación del Sr. Poincaré a la nota de lord Balfour relativa a las deudas interaliadas. La nota del Sr. Poincaré, dice, entre otros, el «New York Tribune», amplía la discusión, y lo eleva al nivel desde donde puede finalmente vislumbrarse la probabilidad de una solución.

La nota ofrece un notable contraste con la desgraciada nota de lord Balfour que hizo resultar inútil la Conferencia de Londres e impidió todo arreglo cuando aún era posible, pues Lloyd George tenía entonces la probabilidad de llevar a Europa la tranquilidad y la paz.

Ahora el Sr. Poincaré va a la cabeza de esta gestión, y Francia conduce a Europa.

El Presidente Harding esperó para juzgar a que llegara la hora propicia, y ésta se aproxima.

La Legación de la República portuguesa en Madrid nos ruega la publicación del siguiente comunicado:

«La Legación de Portugal opone el más categórico mentís a las informaciones que continúan siendo enviadas desde Vigo para algunos periódicos de Madrid, sobre alteraciones de orden público en Portugal. La tranquilidad es absoluta en todo el territorio de la República.

El Parlamento cerró sus sesiones hasta el 23 del próximo mes de octubre, después de haber aprobado las medidas de Hacienda, propuestas por el Gobierno, que deben producir, además de los ingresos necesarios para cubrir los gastos de las subvenciones aprobadas en favor de los funcionarios públicos, una renta de 240.000 contos de reis, aproximándose de esta manera, sensiblemente, al equilibrio del Presupuesto, la situación financiera de Portugal.»

MELUN 18.—Ha fallecido, a la edad de setenta y un años, el Sr. Gabriel Seailles, vicepresidente de la Liga de los Derechos del Hombre.

LONDRES 18.—El Sr. Haventines, presidente del Banco Alemán del Imperio, ha celebrado hoy una entrevista con los financieros británicos.

En los Círculos bien informados se le atribuye la intención de proponer la fórmula de que el Banco de Inglaterra garantice por seis meses los pagos que Alemania debe efectuar a Bélgica, importantes 70 millones de marcos oro.

BERLIN 18.—El nombramiento del conde Brockdorff-Rantzau para el cargo de embajador del Reich en Moscú puede considerarse como un hecho.

También se asegura que el Gobierno de los Soviets ha dado ya su aprobación a este nombramiento.

El conflicto hullero

Una reunión de la Junta Ejecutiva de la Asamblea

OVIEDO 16.—Hoy ha celebrado una reunión la Junta Ejecutiva de la Asamblea hullera.

A su terminación, los reunidos facilitaron una nota oficiosa, en la cual se da respuesta a las declaraciones hechas recientemente por el ministro de Hacienda, señor Bergamín.

La nota oficiosa desvirtúa las apreciaciones del ministro, tratando de demostrar que, en el caso de ser aprobado el Tratado con Inglaterra, autorizando la introducción en España de un millón de toneladas de carbón con rebaja de derechos arancelarios, se ocasionaría una crisis considerable para los intereses de la región.

Afirma el documento que Asturias entera se encuentra dispuesta y decidida a que se atiendan sus indicaciones.

Termina diciendo que este problema del carbón debió ser tratado por el Gobierno español en pleno, y no solamente por el ministro de Hacienda.

SOCCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz telegráfica sin hilos y fuerza en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

EL TERRORISMO EN VALENCIA

Un hombre asesinado

Un hombre asesinado y atracado en Valencia

VALENCIA 16.—A la una y media de la tarde, D. Francisco Berje, contable de la fábrica de coronas artísticas de Izquierdo Hermanos, se dirigía a la calle de Huesca, con 4.000 pesetas que acababa de sacar del Crédit Lyonnais para pagar jornales.

Hacia la mitad de la calle de Huesca, dos individuos, revólver en mano, le exigieron la entrega de la cantidad.

Ante la negativa del Sr. Berje, uno de los atracadores hizo dos disparos sobre el contable, que cayó al suelo herido.

El público persiguió a los atracadores hasta la barrada de Arracapinos, donde les salió al encuentro una pareja de la Guardia civil, que los detuvo.

Fueron llevados al cuartel. El Sr. Berje fué trasladado al hospital, a la sala de distinguidos, que ocupó el dueño de la misma fábrica cuando hace tres años fué víctima de un atentado sindicalista.

El desventurado Sr. Berje falleció a las tres y media de la tarde.

VALENCIA 16.—Ha producido general sentimiento e indignación la noticia del atraco al contable de la casa Izquierdo, por ser, además, repetición del ocurrido hace pocos días.

Por cierto que el sujeto Grifol, acusado de ser autor del atraco al pagador de la casa Negueras, ha sido reconocido nuevamente por el atracado.

La familia del Sr. Berje Plá se ha incautado de su cadáver, aunque éste ha quedado en el hospital, velado por parientes y compañeros de trabajo.

Era el finado un empleado probo, que llevaba sirviendo en la casa veinticinco años.

La retirada de fondos la realizaba generalmente un cobrador de la casa, que hoy se hallaba enfermo, y fué sustituido por el contable para esa sola operación.

El Juzgado tuvo aún tiempo de recibir una breve declaración a Berje, el cual dijo que los atracadores sólo se llevaron 2.000 pesetas en un saquito, que no se ha encontrado.

Las otras 2.000 las llevaba Berje en un bolsillo de la americana, y no se las quitaron.

Al ocurrir el atraco, y ya Berje herido, entregó las 2.000 pesetas que llevaba encima a un compañero de la fábrica.

Los detenidos por este atraco se llaman Arturo Pérez Sonio, de veinticuatro años, y José Yeres Pascual, de diez y siete, que han negado su participación en el hecho; pero varios testigos declaran haber visto al último disparar contra el empleado.

El forense reconoció el cadáver de Berje el cual tiene una herida en el bajo vientre, con salida por la espalda, y otra en el costado derecho, sin oficio de salida.

Conflictos sociales

Acuerdos de los ferroviarios

ALMERIA 18.—En la Junta general celebrada por los ferroviarios se acordó sostener la igualdad de sueldo con el que cobran los ferroviarios andaluces.

Huelga general

EL FERROL 18.—A causa de las diferencias constantes entre patronos y obreros, se anuncia la huelga general en el ramo de construcción.

Las minas de Rozas

SANTANDER 18.—En las minas de carbón de Rozas se ha reanudado el trabajo.

Con tal motivo han encontrado colocación más de 300 obreros.

Los obreros harineros

ZARAGOZA 18.—Mañana se reunirán los obreros harineros con objeto de discutir las bases que han de presentar a los patronos.

- APARTADO 436

GUARDIA CIVIL

Los destinos de tropa

(Continuación)

12.º Pueden los guardias solicitar por medio de instancia servir en las unidades donde estén destinados sus padres, y mediante los favorables informes de los respectivos jefes y mi ulterior resolución, podrán conseguir sus deseos de anotación en el cuaderno de aspirantes.

Toda falta probada y corregida que se relacione de modo directo o indirecto, o tenga por base la razón de parentesco entre padre e hijo, ya sea el corregido uno u otro, llevará consigo, de un modo absoluto, la incompatibilidad de continuar destinados ambos dentro de la unidad donde el padre ejerza el mando superior.

Destinos de suboficiales

13.º Para cubrir las vacantes de suboficial de la Plana Mayor, los coroneles subinspectores y primeros jefes de las Comandancias exentas propondrán a este Centro al suboficial del Tercio o Comandancia respectiva que consideren más idóneo para las funciones inherentes al cargo.

Destinos de guardias primeros

14.º Las guardias primeros podrá solicitar traslado de unidad (entendiéndose ésta por compañía o escuadrón dentro de

su Comandancia) para ocupar vacante de su clase, en cuyo caso ocuparán, únicamente por turno, las que de la misma haya en la unidad que pretendan. Si renunciaran al galón, podrán entonces ocupar las que les correspondan como guardias segundos.

Pases de un Arma a otra

15.º Para el pase de una a otra Arma, será necesario que el peticionario acredite hallarse al corriente de los conocimientos que se exigen en el Arma a que pretenda pasar y las instancias serán cursadas a este Centro por los señores coronales subinspectores de los Tercios o primeros jefes de las Comandancias exentas, haciendo constar en el informe marginal aquella circunstancia.

16.º Hecha la concesión se anotará al interesado en el cuaderno de traslaciones para ocupar vacante en turno de aspirantes en la plantilla de la misma Comandancia en que servía, a menos que haga constar en su petición, deseo de ocuparla en otra Comandancia distinta, debiendo en ambos casos reunir las condiciones que se exigen para traslado.

17.º Los preceptos del párrafo anterior serán también de aplicación a los cornetas y trompetas a quienes por reunir todas las condiciones reglamentarias se les conceda ocupar plaza de guardias segundos.

Destinos de individuos de nuevo ingreso

18.º Los individuos de nuevo ingreso

precedentes de Guardias jóvenes, podrán manifestar por conducto del director de los Colegios, si desean ser destinados a Comandancia determinada; como asimismo podrán hacer constar esta circunstancia al promover sus instancias los aspirantes al ingreso en el Cuerpo, la que tanto para los primeros como para los segundos, sólo tendrá por objeto conocer sus deseos por si al obtener su primer destino, hubiere posibilidad de atenderles sin perjuicio de tercero, pero teniendo bien entendido que ello no implica derecho alguno posterior, debiendo, tanto unos como otros, formular después sus peticiones de traslado, con sujeción a las condiciones que se establecen.

19.º Siempre que por no haber voluntarios sea preciso destinar a los Tercios 14.º, 21.º y 1.º de Caballería individuos de nuevo ingreso, se elegirán los de mayor estatura y de estado soltero, dentro de cada propuesta.

Destinos a Baleares, Canarias y Marruecos

20.º Para el traslado voluntario a la Comandancia de Canarias, serán preferidos los solteros y viudos sin hijos; a falta de éstos, se concederá a los casados y viudos con hijos.

21.º El destino a la Comandancia de Marruecos sólo podrán solicitarlo los individuos de estado soltero y viudos sin hijos. Quedan exceptuadas las clases, por no haber suficientes de estado soltero, por ser

rán preferidos éstos; igualmente serán preferidos para esta Comandancia las clases e individuos que posean el árabe.

22.º Cuando en las Comandancias de Baleares, Canarias y Marruecos hayan de cubrirse vacantes con individuos de nuevo ingreso por no haber voluntarios, se destinarán a ellas los últimos de estado soltero que figuren en las propuestas de ingresos del mes correspondiente.

23.º Las vacantes de clases cuando no haya ascendidos de estas unidades, ni voluntarios de otras, se cubrirán con los últimos que figuren en la propuesta respectiva de ascensos del mes correspondiente.

24.º Los destinados en cualquier empleo con carácter de forzoso a dichas Comandancias, que cumplan en ellas el plazo mínimo de permanencia, quedarán exceptuados de volver a serlo en lo sucesivo.

Destinos al Golfo de Guinea

25.º Podrán solicitar su pase al Golfo de Guinea:

a) Los guardias de Infantería y Caballería que figuren en listas de elegibles para el ascenso a cabo, cuyo empleo irán a desempeñar a su destino si no hubiera aspirantes de esta clase; bien entendido, que han de continuar en aquellas posesiones hasta cumplir el plazo de dos años, aun cuando antes les correspondiera el ascenso.

b) Los cabos y sargentos de ambas Armas.

c) Los suboficiales, tanto de Infantería

como de Caballería, que se comprometan a servir en dichos territorios, cubriendo plaza de sargento.

26.º Para todos estos destinos serán preferidos los del Arma de Infantería.

27.º Ninguno de los que soliciten el pase al Golfo de Guinea, podrá tener notas sin invalidar en su filiación ni hoja de castigos y deberá faltarle por lo menos cuatro años para cumplir la edad reglamentaria para el retiro.

28.º Estas peticiones seguirán tramitándose como en la actualidad, por medio de instancias cursadas por los Tercios o Comandancias independientes, con los informes y documentación prevenida y con sujeción a lo preceptuado en Reales órdenes de 19 de agosto de 1907 y 11 de agosto de 1909.

Los individuos comprendidos en esta regla tendrán presente, que sólo en casos muy excepcionales que especificarán en instancia dirigida a mi autoridad, les será concedida la eliminación del cuaderno en que figuren anotados para su pase a aquellos territorios y que no se les consultará cuando les correspondiera pasar si lo desearan o no.

Destinos a los Colegios

29.º Las vacantes que ocurran en el Colegio de Guardias jóvenes (ambas Secciones) y de Huérfanos se cubrirán en la forma y condiciones que los respectivos Reglamentos determinan.

EL DESASTRE GRIEGO

Los kemalistas capturan otro ejército griego

El ministro de Negocios Extranjeros de Yugoslavia, en París

PARIS 18.—El ministro de Negocios Extranjeros de Yugoslavia, Sr. Mintchion, ha llegado ayer a París.

Interrogado por un representante del «Matin» respecto de los rumores circulares sobre cierta agitación que se dice reina en los países balcánicos, ha declarado que los países serbo-croatas gozan de una calma completa, y que sus relaciones con los turcos continúan en los mejores términos, puesto que éstas fueron siempre perfectamente correctas en sus relaciones.

Terminó diciendo que Yugoslavia se conformará para el establecimiento de la frontera turca en Europa con las decisiones de Francia e Inglaterra, porque tiene la convicción que esa mediación constituirá para ella una garantía suficiente.

El salvamento de los refugiados de Esmirna

ATENAS 18.—La Marina francesa coopera activamente al salvamento de los refugiados en Esmirna.

El almirante francés Dumesnil está requiriendo todos los buques franceses que se hallan en esta región para transportar a Grecia unos 20.000 griegos y armenios refugiados en establecimientos franceses de Esmirna.

Tres de estos buques franceses son esperados muy pronto en El Pireo.

Últimas noticias de Esmirna

CONSTANTINOPLA 18.—Las últimas noticias que se han recibido de Esmirna dicen que el incendio continúa en proporciones aterradoras, no teniendo indicios que permitan aclarar la forma en que se propagó el fuego desde los barrios turcos a los barrios europeos y armenios.

La hermosa bahía europea ha quedado casi por completo destruida a pesar de los denodados esfuerzos de las tropas y de las dotaciones de los buques de guerra para atajarlo.

Muchos inmuebles y establecimientos de importancia, entre ellos el Colegio de los Hermanos de San José y los Consulados de Francia y de los Estados Unidos, han quedado arrasados por completo.

El Archivo del Consulado norteamericano ha podido ser salvado.

Pasa de un millar el número de víctimas conocidas hasta ahora.

Entre ellas figuran 14 súbditos norteamericanos.

En Esmirna se registran conmovedoras escenas e consecuencia de la aglomeración de personas mayores y niños sin albergue y de la confusión que el pánico establece entre la multitud.

Pasan de 60.000 las personas que han perdido su hogar y carecen de albergue, lo cual viene a agravar la tremenda situación creada en Esmirna por la aglomeración de más de 500.000 refugiados procedentes de las regiones que han ocupado y que amenazan los turcos.

La mayor parte de los miembros de las colonias extranjeras ha sido recogida a bordo de los buques de guerra de sus respectivos países.

Como desde los primeros momentos fué imposible salvar los grandes graneros y los importantes depósitos de víveres, se empieza a sentir el hambre entre los refugiados.

Por las calles que han resultado indemnes en la población, y por los muelles, se hacina una multitud harapienta que espera el momento de ser embarcada.

Hay ya gran número de personas hambrientas y enfermas a las que es imposible socorrer, no obstante la actividad desplegada por las autoridades y los comandantes de los buques de guerra surtos en aquellas aguas.

Las pérdidas calculadas hasta ahora se aproximan a más de mil millones de francos.

El espectáculo en Esmirna es aterrador.

¿Una banda de incendiarios?

LONDRES 18.—Según el «Daily Mail», el incendio de la ciudad de Esmirna es obra de una banda de armenios que había acumulado en el centro de la ciudad gran cantidad de armas y de municiones, y que al ver la imposibilidad de escapar a la acción de la Justicia, incendiaron sus depósitos.

A todo el telegrama que han sido detenidos y a 25 de los incendiarios.

Una recomendación del Gobierno de Angora

ANGORA 18.—El Gobierno de Angora ha recomendado a la población de Constantinopla que espere con calma la intervención del Ejército nacionalista, oponiéndose, mientras tanto, a toda tentativa de insurrección.

La discusión de los preliminares de paz.—Lo que opina el general Townshend

LONDRES 18.—Según el «Daily Telegraph», el general Townshend, que ha llegado a París, declaró que Kemal bajó está dispuesto a que los aliados toquen parte en la discusión de los preliminares de paz turco-griegos.

Opina el citado general que los aliados deben evacuar Constantinopla, para evitar una sublevación general del mundo musulmán.

Terminó diciendo que Kemal bajó está dispuesto a asegurar la libertad de los Estrechos y con sentir en que los aliados establezcan garantías.

La cuestión de Tracia.—Ante la posibilidad de un ataque a Bulgaria

ATENAS 18.—El Gobierno de Yugoslavia apoya el punto de vista de Grecia en la cuestión de Tracia.

Los Gobiernos de Rumanía y Yugoslavia se han puesto de acuerdo respecto al caso de un ataque de Bulgaria.

Una información de la Agencia Reuters

LONDRES 18.—Una información procedente de la Agencia Reuters dice que el Gobierno británico invita a Rumania, Yu-

goslavia y Grecia a unirse con la Gran Bretaña, Francia e Italia, con objeto de proceder a la defensa de Constantinopla y de las zonas neutrales, teniendo en cuenta el interés vital que para las referidas potencias balcánicas tienen las indicadas cuestiones.

La Gran Bretaña invita igualmente a los Dominios a enviar contingentes, y ha decidido reforzar inmediatamente, «todo lo considerablemente que sea necesario», las tropas de Constantinopla.

También ha ordenado a la flota británica del Mediterráneo que se oponga, por todos los medios a su alcance, a toda violación por parte de los turcos de las zonas neutrales y a toda tentativa de franquear el Estrecho hacia el litoral europeo.

Servia no ha movilizad

LONDRES 18.—Los diarios dicen que Servia no ha movilizad ni ha llamado a ninguna quinta, sino que ha enviado varios contingentes a la frontera, como simple medida de precaución.

Añaden que el Gobierno servio se halla dispuesto a prestar su concurso militar en el caso de una amenaza kemalista.

El último Ejército griego

ANGORA 18.—Las fuerzas kemalistas han capturado al último Ejército griego que se hallaba aún en Asia Menor, compuesto por un contingente aproximado de siete mil hombres, a las órdenes del general Detraodis.

Ante el peligro de un conflicto balcánico

BELGRADO 18.—Han sido llamados por telegrama urgentemente todos los ministros que se encuentran en vacaciones, ante el peligro de un conflicto balcánico.

El punto de vista inglés sobre la cuestión de Oriente

LONDRES 18.—La Agencia Reuter publica hoy una nota confirmando las informaciones ya conocidas acerca del punto de vista británico sobre la solución de la cuestión de Oriente y el orden en el que será preciso, a su juicio, examinar las diferentes fases de esta solución, a saber: libertad de los Estrechos, después reglamentación de la paz, y, finalmente, reunión de la Conferencia que aborde la solución definitiva del problema.

Refugiados de Asia Menor

ATENAS 18.—Continúan afiluyendo constantemente a esta capital numerosos refugiados procedentes de Asia Menor, que dan detalles del espantoso incendio y de la confusión enorme que reina en Esmirna.

Anuncian que las tropas griegas después de evacuar sus posiciones llegan a Tchesme en buen estado y van a ser embarcadas bajo la protección de un buque de guerra griego.

Según las últimas noticias, un crucero griego está bombardeando uno de los barrios turcos de Esmirna.

Kemalistas y aliados.—Una protesta de Grecia

LONDRES 18.—Según telegramas de Atenas, que publican los diarios, parece que las fuerzas kemalistas han rechazado a varios destacamentos aliados a su entrada en Esmirna.

Se asegura que Grecia formulará su protesta ante la Sociedad de Naciones contra las matanzas kemalistas.

Continúa el incendio de la ciudad

ESMIRNA 18.—El incendio continúa en diversos sitios de la ciudad, aun cuando la extensión del mismo parece decrecer.

Italia no participará en acción alguna contra los kemalistas

LONDRES 18.—El «Times» anuncia que el Gobierno italiano ha informado al británico de su propósito de no participar de ningún modo, activa ni pasivamente, en una acción eventual contra los kemalistas.

Norteamérica y la cuestión de Oriente

MELBOURNE 18.—El Gobierno se halla dispuesto a cooperar en cualquier acción eventual que el Reino Unido emprenda en Oriente.

El Parlamento se reunirá mañana martes, para discutir la cuestión del envío de contingentes a Levante.

El envío de contingentes americanos

OTAWA 18.—El Parlamento celebrará hoy una reunión especial para discutir la cuestión del envío de contingentes a Oriente.

Lo que dice el «Daily Mail»

LONDRES 18.—Telegrafían de Capetown al «Daily Mail» que, en general, se considera inverosímil el envío de contingentes a los Dardanelos por parte de la Unión del Africa del Sur.

El mismo diario recibe noticias de Bombay anunciando que en los Círculos políticos la opinión es absolutamente desfavorable al proyecto británico de envío de contingentes de los Dominios a Levante.

La defensa de los Dardanelos

LONDRES 18.—Telegrafían de Constantinopla al «Morning Post», que la Infantería británica se atrincheña actualmente en la región de Chanakk, con el fin de defender los Dardanelos contra cualquier agresión eventual de las tropas kemalistas.

Los Consulados francés, inglés y americanos en Esmirna, destruidos por el fuego

LONDRES 18.—Telegrafían de Atenas anunciando que, a consecuencia del incendio de Esmirna, han quedado completamente destruidos los consulados francés, inglés y americano.

Más fugitivos de la India.—Un regimiento escocés a Constantinopla

MALFA 18.—A bordo del «Bavarian» han llegado 470 refugiados, procedentes de Esmirna.

Un regimiento escocés, así como una sección del servicio de Aeronáutica, han marchado con dirección a Constantinopla.

UN DISCURSO DEL REY Clausura del Congreso de Estudios Vascos

Llegada de Su Majestad.—El acto

BILBAO 16.—A la hora fijada llegó el Rey Don Alfonso a Bilbao con objeto de presidir la clausura del Congreso de Estudios Vascos, que se celebra en Guernica.

Acompañado del ministro de Estado, el marqués de la Torre, sus ayudantes y demás séquito, marchó a Guernica.

El Monarca fué recibido en el límite de la provincia por el gobernador civil de Vizcaya y el presidente de la Diputación provincial.

Al llegar la comitiva a Guernica se dirigió a la iglesia del pueblo, en cuyo atrio esperaban a Don Alfonso las autoridades y los congresistas.

El Rey penetró en el templo, siendo recibido por el obispo.

Acto seguido se cantó un «Te Deum» y después se organizó la comitiva, que se dirigió a pie hasta el teatro Liceo.

El teatro aparecía brillantemente engalanado.

En la comitiva figuraban los representantes de muchos Ayuntamientos vascos, los parlamentarios, los congresistas y las autoridades vascas, cerrando la marcha el alcalde de Guernica y los presidentes de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Daban escolta de honor los miliones de Vizcaya.

Declarada abierta la sesión, pronunciaron discursos los cuatro presidentes de las Diputaciones vascas, hablando después el Monarca.

Terminada la sesión, se celebró en los salones del Ayuntamiento un banquete en honor del Soberano, al que asistieron únicamente los acompañantes de Su Majestad, senadores y diputados, alcaldes de Bilbao y Guernica y los presidentes de las cuatro Diputaciones.

Terminado el banquete, el Soberano marchó a Lequeitio, con objeto de visitar a la ex Emperatriz Zita.

Esta noche regresará el Rey a San Sebastián.

Un discurso del Rey

BILBAO 16.—Los discursos pronunciados en Guernica con motivo de la clausura del Congreso de Estudios Vascos por los cuatro presidentes de las Diputaciones vascas, hicieron resaltar que era necesaria la difusión del euskaro sin prescindir del castellano y la creación de una Universidad vasca para evitar que tengan que ir a otras aulas los hijos del país, imponiéndose un sacrificio que no pueden.

El pensamiento final fué el constituir en Vasconia por la gloria de Dios y por la honra de España el florón de la corona del Rey.

El Monarca contestó a los discursos recordando que había presidido los anteriores Congresos de Oñate y de Pamplona, haciendo resaltar que había sido un acierto exponer en Guernica como símbolo de las demás regiones, el árbol legendario que se evoca como lección de patriotismo y de libertad. Excitó a la Sociedad de Estudios Vascos a que continué desarrollando el culto a ellos y renovó su cariño a la región diciendo que espera una ocasión de contribuir con su intervención a su progreso, riqueza y prosperidad.

Añadió el Soberano que aun cuando siempre le aconsejé que se cultivase el vascuence, no exageren esos estudios, señalando el peligro y siempre teniendo presente que España no puede vivir sin Vasconia ni Vasconia sin España.

Al terminar les invitó a que continuasen el estudio del vascuence, pero sin abandonar el del español, y les ofreció el afecto y el cariño de todos los españoles.

NOTICIAS

El día 10 del corriente se ha cumplido el cuarto aniversario del fallecimiento de D. Leandro Plá, distinguido maestro que fué de los principales teatros de Europa y América y profesor de muchas celebridades.

Mañana, 19, será el primer aniversario de la muerte de la que fué su virtuosa esposa deñ Angel Iglesias de Plá.

Con tal motivo renovamos la expresión de nuestro pesar a los señores de Plá, y muy especialmente al hijo de los finados, competente funcionario del Ministerio de Estado.

En la Iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel se ha verificado el enlace de la señorita Adela de Vilchez y Quirós, nieta de la vizcondesa viuda de Barrantes, con M. Jean Petit.

Los duques de Dúrcal, que se encontraban en París, han marchado a Biarritz.

—La marquesa de Ivanrey, que ha pasado unos días en Partenkirchen, ha vuelto a Munich.

—Han regresado a esta corte: De París, la marquesa de Moret y sus hijos; de La Granja, D. Eugenio de Seijas; de El Escorial, los señores de Iruvreda.

—Se han trasladado: De Millstai a París, la señora de Bauer; de Zaragoza a San Sebastián, la baronesa de Arceyaga; de Sanlúcar de Barrameda a Sevilla, D. Armando Soto, y de San Sebastián a Palencia, D. Víctor C. Barrios.

—Precedente de Ceuta ha llegado a San Sebastián, con objeto de pasar unos días con su madre la marquesa viuda de Mendigorría, el oficial de Infantería marqués de Novallas.

—Ha regresado de extranjero el doctor Sanz Baudet.

—También ha regresado de su excursión al extranjero, el eminente larínlogo doctor Compañed, quien ha establecido su gabinete de consulta en la calle de Alcalá, 56.

Colonia infantil de regreso del Sanatorio Marítimo de Oza.—Los 53 niños de ambos sexos que, formando esta Colonia del Comité Femenino de Higiene Popular, fué llevada a primeros de Julio último a solazar-

se en las hermosas playas del admirable Sanatorio Marítimo de Oza, donde han pasado todo el verano, bajo la admirable y acertada dirección de su director y demás personal a sus órdenes, que les han hecho objeto de todo cariño, atenciones y bondad sin límites, regresaron ayer en el correo de Galicia, acompañados por la Comisión de señoras de la citada Institución, haciendo entrega de los mismos a sus respectivas familias en la Primera Casa de Higiene Benéfica Infantil, Esgrima, 2, después de justificar, por su aumento de peso, los adelantos obtenidos en estos niños durante el tiempo de su permanencia en el expresado Sanatorio.

El total de los gastos de esta Colonia ha sido de 16.500 pesetas, reunidas por donativos, y además del trabajo material que su envío representa y que se han tomado las señoras del Comité, éstas han contribuido con 7.000 pesetas en favor de estos niños que, al ver lo admirablemente bien que regresan, se ve compensada esta Institución en los constantes desvelos que la proporciona.

Compañía Transatlántica.—El vapor «Reina María Cristina», de esta Compañía, efectuará una expedición comercial a Habana, saliendo de Bilbao salvo contingencias, el 15 de octubre; de Santander, el 16; de Gijón, el 17; de La Coruña, el 18, y de Vigo, el 19, directo a Habana, regresando por vía New-York.

Del Municipio

El tercer trozo de la Gran Vía.—Monumento a D. Alberto Aguilera.—La Fiesta de la Raza

El conde del Valle de Suchil comenzó diciendo el sábado a los representantes de la Prensa que había estado conferenciando con el director de Administración local; encareciéndole la necesidad de que se resolviera a la posible brevedad el expediente de la Gran Vía relativo a la iniciación del tercer trozo, para que puedan comenzar inmediatamente las obras.

Asimismo expuso el conde del Valle de Suchil que a la sesión del viernes llevará una propuesta interesando se consigne por el Ayuntamiento una importante cantidad con que contribuir al monumento que ha de erigirse a la memoria de D. Alberto Aguilera, uno de los alcaldes que más intensa labor han realizado en pro de los intereses del vecindario, reflejada en obras e instituciones importantes, que constituyen un legítimo galardón para la corte.

Del mismo modo significó el alcalde que ya está realizando gestiones para que la Fiesta de la Raza se conmemore este año con toda solemnidad, y como en el anterior, en el teatro Real.

Denuncias en los Mercados

El conde del Valle de Suchil, delegado de Mercados, ha ordenado inutilizar 160 kilos de uvas, 40 de melocotones y 200 de pimientos, por no hallarse en las debidas condiciones para el consumo.

Igualmente ha impuesto multas a algunos industriales por vender fuera de la hora de las contrataciones; a otros por utilizar papel impreso para la venta, y por tener en el babilón de la fruta envases vacíos en malas condiciones.

El servicio en las Casas de Socorro.

Contestando a una queja

En el Concejo se facilitó el sábado a los reporteros la siguiente nota oficiosa:

«En contestación a la queja que por medio de la Prensa ha formulado un vigilante sanitario, aduciendo que no se le quiso asistir en la Casa de Socorro Central de Chamberí, el presidente de ésta nos manifiesta: Que el día 7 se despachó una hoja, para la asistencia a la consulta, a nombre de Antonio de Paz, quien se negó a aguardar su turno para ser reconocido. Al siguiente día sacó una nueva hoja, de asistencia domiciliaria, para dicho señor, una persona ajena a la familia, a la que se preguntó si era para darle la baja en el Ayuntamiento. A los pocos momentos se presentó la esposa del vigilante con ademanos descompuestos, y tuvo que ser amonestado, hasta el punto de ser llamado un guardia por el facultativo de servicio en vista de la actitud de dicha señora, que cuando se convenció de que no se le había negado el servicio que demandaba, solicitó que se le dispensase, por lo cual se retiró el guardia. Y no pasó más.»

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franco certificado.

De Alemania

El turismo en Baviera

BERLIN 17.—El Gobierno bávaro ha resuelto no autorizar en Baviera los viajes de turismo en Baviera.

Los permisos de residencia sólo serán autorizados en casos especiales y por motivos de índole seria.

La fusión de los socialistas

BERLIN 17.—Los socialistas mayoritarios e independentes se reunirán hoy en Gera, con el fin de establecer las bases del programa para la fusión de ambos partidos.

El Congreso Nacionalista

BERLIN 17.—El Congreso Nacionalista, reunido en esta capital, ha aprobado una resolución en la que se declara que la política de cumplimiento del Tratado puede considerarse como fracasada por completo, y se preconiza una política de resistencia decidida y resuelta.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, La noche del sábado.

COMEDIA.—A las diez y media, Es mi hombre.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media, Mi marido se aburre.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El genio alegre.

A las diez y media, El doctor Jiménez.

IMPERIAL.—A las seis y media, Amores y amos.

A las diez y media, El genio alegre.

PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, Las estrellas y ¡Que te crees tu esol!

NOVEDADES.—A las seis, La ciega de Santelmo.

A las siete y cuarto, El triunfo de Miguel Angel.

A las nueve y tres cuartos, Camino del destierro.

A las diez y tres cuartos, Corpus Christi.

A las once y tres cuartos, La casa de los abuelos.

FUENCARRAL.—A las seis, La Bruja.

A las diez, La venta de Don Quijote y La alegría del batallón.

MARTIN.—A las seis y cuarto, Enseñanza libre.

A las siete y media, Sanatorio del amor.

A las diez y media, El cuerpo de las mujeres y El gran bañá.

LATINA.—A las seis y media, Traidor, inconfeso y mártir.

A las diez y media, El estigma.

MARAVILLAS.—A las seis y media de la tarde y a las diez y media de la noche. Asunción Muñoz, Mary Meller, Angustina la Gitana, Green and Wood, Chelito, Balder.

CENTRO.—A las diez y media, Varietés Lolita Gosalvo, Isabetu, Sara Reina, Mis Alexandra, Mexicain, Alexis y Francis, Stella Margarita.

TURO PARK.—Ferraz, 43, t.º 17 05 J.—Casino. Restaurant Varietés Pepita Renán, Olga, Arlesiana, Carolina Esbry, Mercedes Piff. Souper tango desde las seis de la tarde. Profesor de baile, Antonelli. Orquestra Róbal y Fuster. Servicio de Automóviles a domicilio, gratuito para las señoras.

IDEAL ROSALES.—Gran compañía de variedades. Exito enorme de Teresita Española.

PARISIANA.—Todas las noches, selecto grama de varietés. Exitos Carmen del Pino, Lulu Gonzalo, Mercedes Bueno, Medina, Souper tango orquesta Gaidino.

CABARET VERSALLES. Atocha, 68.—Todas las noches, grandes funciones de varietés a las seis y media y a las diez. Gran éxito de Alicia Ellis y Carmen Driadena.

A las siete y cincuenta, aperitivo tango. Por la noche, terminadas las varietés, gran baile de colores.

A. B. I. PARISIEN, antes teatro Barbieri.—El domingo, de cuatro a ocho y media de la noche, inauguración de los bailes de modistas. Orquesta y banda.

ZARZUELA.—A las siete y a las diez y media, estreno de la monumental novela de aventuras sensacionales en dos jornadas y seis partes El tigre de la India.

REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.—(Empresa Sagarra).—A las seis de la tarde y a las diez de la noche.—La industria del cacahuet (natural), Danoy, agente de divorcios (mus. cómica), éxito de La estrella de Damasco (ú una jornada), gran éxito de Rosa de Niza.

Sindicato de Publicación, Madrid.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebillaje dorado 30. Además se hace un modelo especial de 40 pesetas. Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CORCEGA, NÚM. 394

Teléfono 9 770

BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

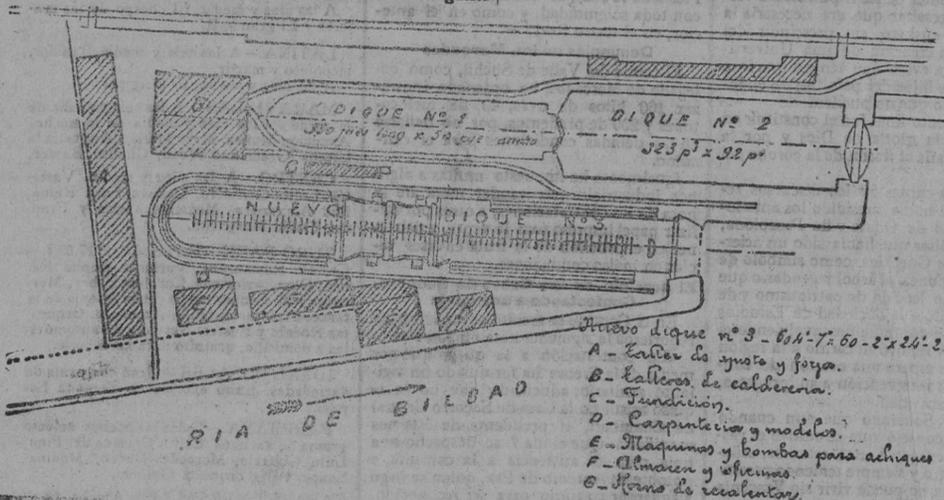
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta



Nuevo dique n.º 3 - 654'7" x 60'2" x 24'2"
A - Talleres de ajuste y forja.
B - Talleres de calderería.
C - Fundición.
D - Carpintería y modelos.
E - Maquinaria y bombas para achiques.
F - Almacén y oficinas.
G - Hornos de recalentar.

Es un dique particular de la bahía de Vizcaya.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1. - 330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2. - 323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3. - 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35—7/65—9/25 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9/25 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 18, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

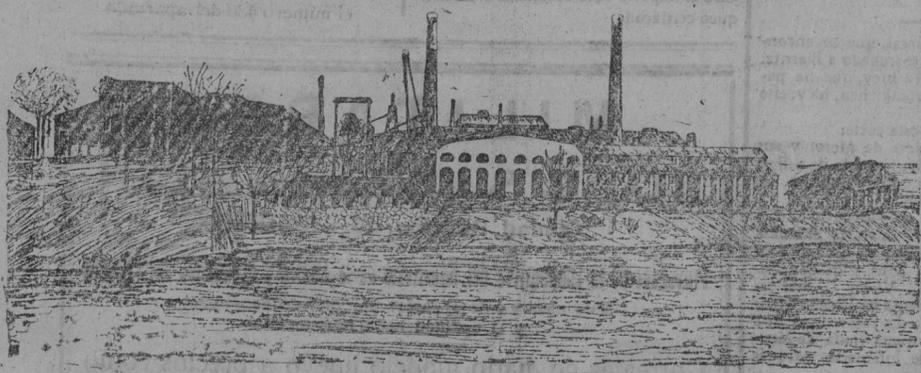
Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Camarín, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval, motores, locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, estirados, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajos de Aleaciones de hierro, Productos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Páez, 124

Madrid

Teléfono 41. 61 M.

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

S.A. GIO ANSALDO